



Contrato 107/2018

Contrato de adquisición de materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información, comunicaciones y materiales de limpieza, que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona moral Redes, Distribuciones y Accesorios del Sureste, S.A. de C.V., representada en este acto por el ciudadano Luis Fernando Trejo Balan, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Ejecutivo Estatal el día 03 de noviembre de 2015 y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III y 23 fracciones X, XI, y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio número SF03/OT/CA/1155/2018 de fecha 6 de septiembre de 2018, la C.P. Adriana Piña de la Peña, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas, solicitó la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento de tecnologías de la información, comunicaciones y material de limpieza correspondiente al tercer trimestre para destinarse a dicha dependencia.

1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1º, 6º, 21º, 22º, 33, 35º y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 2 fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2018; la presente operación de compraventa se efectúa mediante la modalidad de concurso por invitación a cuando menos tres personas N°. SAIG-CPI-EST-005-18.

1.5.- Que la erogación de la presente compra se encuentra prevista y será cubierta con Participaciones Federales, Ejercicio Fiscal 2018.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8, sin número, colonia Centro de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:

2.1.- Ser una sociedad mercantil constituida bajo escritura pública número 1909, de fecha 18 de noviembre 2009, otorgada ante la fe del abogado Manuel Calero Rosado, Titular de la Notaría Pública número 24, con residencia en la ciudad de Mérida, Yucatán, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, mediante el folio mercantil electrónico número 50673-1, de fecha 17 de agosto de 2010, con capacidad de comercializar los bienes o productos que en este caso requiere "El Estado".

2.2.- Que su representante legal es el ciudadano Luis Fernando Trejo Balan, quien acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número 307 de fecha 15 de noviembre de 2017, otorgada ante la fe del abogado Rafael José Ramos Vázquez, Titular de la Notaría Pública número 41 y Notario del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en la ciudad de Mérida, Yucatán y se identifica con su credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con folio 0649081262309.



Contrato 107/2018

2.3.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.

2.4.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.5.- Que tiene establecido su domicilio en: Avenida Lázaro Cárdenas, número 29, entre privada Montebello y privada Paraguay, colonia Lorna de las Flores, San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24060; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.6.- Que su número del padrón de proveedores es: 4986, renovado el 15 de mayo de 2018.

2.7.- Que su registro federal de contribuyentes es: RDA091118JJA.

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en razón de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la compraventa al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, que a continuación se describen:

Consecutivo	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
1	9	ACCESORIO MARCA ADATA DISCO DURO EXTERNO, CAPACIDAD 1 TERA.	PIEZA	\$986.21	\$8,875.89
2	7	ACCESORIO MARCA ADATA DISCO DURO EXTERNO, CAPACIDAD 2 TERAS.	PIEZA	\$1,656.32	\$11,594.24
3	7	ACCESORIO MARCA ENERGIZER, CARGADOR DE BATERIA "AA" Y "AAA", P/4 BATERIAS MINIMO.	PIEZA	\$366.67	\$2,566.69
4	2	ACCESORIO, CABLE EXTENSION USB 2.0. 1.8M., MACHO/HEMBRA.	PIEZA	\$28.23	\$56.46
5	12	ACCESORIO, MOUSE OPTICO ALAMBRICO.	PIEZA	\$34.79	\$417.48
6	5	ACCESORIO MOUSE PAD NEGRO.	PIEZA	\$15.98	\$79.90
7	4	ACCESORIO, NO. MALETIN PARA LAPTOP DE 15.4".	PIEZA	\$172.01	\$688.04
8	4	ACCESORIO, TECLADO CONEXION USB PARA PC DE ESCRITORIO.	PIEZA	\$71.56	\$286.24
9	1	CARTUCHO MARCA CANON, NO. PG-210, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 220, NO. PARTE 2974B001AA.	PIEZA	\$366.57	\$366.57
10	1	CARTUCHO MARCA HP, NO. 201, COLOR AMARILLO, RENDIMIENTO 1400, NO. PARTE CF402A.	PIEZA	\$1,506.00	\$1,506.00
11	1	CARTUCHO MARCA HP, NO. 201, COLOR CIAN, RENDIMIENTO 1400, NO. PARTE CF401A.	PIEZA	\$1,612.30	\$1,612.30
12	1	CARTUCHO MARCA HP, NO. 201, COLOR MAGENTA, RENDIMIENTO 1400, NO. PARTE CF403A.	PIEZA	\$1,408.44	\$1,408.44
13	2	CARTUCHO MARCA HP, NO. 201,	PIEZA	\$1,289.67	\$2,579.34



Contrato 107/2018

		COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 1500, NO. PARTE CF400A			
14	10	CONSUMIBLE MARCA ENERGIZER, BATERIA ALKALINA "9 VOLTS", 1 PZA.	PAQUETE	\$120.69	\$1,206.90
15	9	CONSUMIBLE MARCA ENERGIZER, BATERIA RECARGABLE "AA", 2 PZAS.	PAQUETE	\$148.28	\$1,334.52
16	5	CONSUMIBLE MARCA SONY, CD-R TORRE, 100 PZAS.	PAQUETE	\$474.71	\$2,373.55
17	1	CONSUMIBLE MARCA SONY, CD-R TORRE, 50 PZAS	PAQUETE	\$216.09	\$216.09
18	3	CONSUMIBLE MARCA SONY, DVD-R TORRE, 100 PZAS.	PIEZA	\$585.06	\$1,755.18
19	4	CONSUMIBLE, ESPUMA LIMPIADORA PARA TECLADOS, 400 GRMS.	BOTE	\$43.09	\$172.36
20	13	CONSUMIBLE, SOBRES P/CD, 50 PZAS.	PAQUETE	\$59.77	\$777.01
21	15	CONSUMIBLE, SPRAY LIMPIADOR ANTIESTATICO, 450 GR.	PIEZA	\$80.93	\$1,213.95
22	1	FRASCO DE TINTA MARCA EPSON, NO. T6641, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 70ML, NO. PARTE T6641.	PIEZA	\$139.77	\$139.77
23	1	FRASCO DE TINTA MARCA EPSON, NO. T6642, COLOR CIAN, RENDIMIENTO 70ML, NO. PARTE T6642.	PIEZA	\$139.77	\$139.77
24	1	FRASCO DE TINTA MARCA EPSON, NO. T6643, COLOR MAGENTA, RENDIMIENTO 70ML, NO. PARTE T6643.	PIEZA	\$139.77	\$139.77
25	1	FRASCO DE TINTA MARCA EPSON, NO. T6644, COLOR AMARILLO, RENDIMIENTO 70 ML, NO. PARTE T6644.	PIEZA	\$139.77	\$139.77
26	1130	PAPEL BOND BLANCO T/CARTA (21.6 X 27.90 CM), BLANCURA MIN. 89%, GRAMAJE 75GR., DE CONFORMIDAD CON LA MNX-AA-144-SCFI-2008, RESMA DE 500 PZAS.	PAQUETE	\$113.79	\$128,582.70
27	2	TONER MARCA BROTHER, NO. TN-1060, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 1000, NO. PARTE TN-1060.	PIEZA	\$577.24	\$1,154.48
28	2	TONER MARCA HP, NO. 126A, COLOR AMARILLO, RENDIMIENTO 1200, NO. PARTE CE312A.	PIEZA	\$1,079.02	\$2,158.04
29	1	TONER MARCA HP, NO. 126A, COLOR CIAN, RENDIMIENTO 1200, NO. PARTE CE311A.	PIEZA	\$832.72	\$832.72
30	1	TONER MARCA HP, NO. 126A, COLOR MAGENTA, RENDIMIENTO 1200, NO. PARTE CE313A.	PIEZA	\$832.72	\$832.72
31	2	TONER MARCA HP, NO. 126A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 1200, NO. PARTE CE310A.	PIEZA	\$965.49	\$1,930.98
32	2	TONER MARCA HP, NO. 305A, COLOR AMARILLO, RENDIMIENTO 2600, NO. PARTE CE412A.	PIEZA	\$2,270.47	\$4,540.94
33	3	TONER MARCA HP, NO. 305A, COLOR	PIEZA	\$2,270.47	\$6,811.41



Contrato 107/2018

		CIAN, RENDIMIENTO 2600, NO. PARTE CE411A.			
34	3	TONER MARCA HP, NO. 305A, COLOR MAGENTA, RENDIMIENTO 2600, NO. PARTE CE413A.	PIEZA	\$2,247.94	\$6,743.82
35	5	TONER MARCA HP, NO. 305A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 2200, NO. PARTE CE410A.	PIEZA	\$1,593.75	\$7,968.75
36	1	TONER MARCA HP, NO. 410, COLOR AMARILLO, RENDIMIENTO 2300, NO. PARTE CF412A.	PIEZA	\$2,095.92	\$2,095.92
37	1	TONER MARCA HP, NO. 410, COLOR CIAN, RENDIMIENTO 2300, NO. PARTE CF411A.	PIEZA	\$2,095.92	\$2,095.92
38	1	TONER MARCA HP, NO. 410, COLOR MAGENTA, RENDIMIENTO 2300, NO. PARTE CF413A.	PIEZA	\$2,095.92	\$2,095.92
39	1	TONER MARCA HP, NO. 410, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 2300, NO. PARTE CF410A.	PIEZA	\$1,622.80	\$1,622.80
40	1	TONER MARCA HP, NO. 42A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 10000, NO. PARTE Q5942A.	PIEZA	\$3,464.99	\$3,464.99
41	1	TONER MARCA HP, NO. 504A, COLOR CIAN, RENDIMIENTO 7000, NO. PARTE CE251A.	PIEZA	\$4,967.05	\$4,967.05
42	2	TONER MARCA HP, NO. 504A, COLOR MAGENTA, RENDIMIENTO 7000, NO. PARTE CE253A.	PIEZA	\$5,096.32	\$10,192.64
43	3	TONER MARCA HP, NO. 504A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 5000, NO. PARTE CE250A.	PIEZA	\$2,698.32	\$8,094.96
44	2	TONER MARCA HP, NO. 652, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 11000, NO. PARTE CF320A.	PIEZA	\$3,722.00	\$7,444.00
45	1	TONER MARCA HP, NO. 654A, COLOR AMARILLO, RENDIMIENTO 15000, NO. PARTE CF332A.	PIEZA	\$7,605.87	\$7,605.87
46	1	TONER MARCA HP, NO. 654A, COLOR MAGENTA, RENDIMIENTO 15000, NO. PARTE CF333A.	PIEZA	\$7,605.87	\$7,605.87
47	3	TONER MARCA HP, NO. 83A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 1500, NO. PARTE CF283A.	PIEZA	\$1,216.83	\$3,650.49
48	18	TONER MARCA HP, NO. 85A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 1600, NO. PARTE CE285A.	PIEZA	\$1,302.79	\$23,450.22
49	21	TONER MARCA HP, NO. 87A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 9000, NO. PARTE CF287A.	PIEZA	\$4,089.92	\$85,888.32
50	2	ETIQUETA BLANCA PARA IMPRESION LASER 1 X 4", 20 ETIQUETAS, POR HOJA, CON 100 HOJAS	PAQUETE	\$373.56	\$747.12
51	1	TONER MARCA HP, NO. 654A, COLOR CIAN, RENDIMIENTO 15000, NO. PARTE CF331A.	PIEZA	\$7,605.87	\$7,605.87
52	31	TONER MARCA HP, NO. 26A, COLOR	PIEZA	\$2,183.29	\$67,681.99



Contrato 107/2018

		NEGRO, RENDIMIENTO 3100, NO. PARTE CF226A.			
53	61	TONER MARCA HP, NO. 55A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 6000, NO. PARTE CE255A.	PIEZA	\$2,780.11	\$169,586.71
54	38	TONER MARCA HP, NO. 05A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 2300, NO. PARTE CE505A.	PIEZA	\$1,635.16	\$62,136.08
55	36	CONSUMIBLE MARCA ENERGIZER, BATERIA ALKALINA "AA", 4 PZAS.	PAQUETE	\$120.69	\$4,344.84
56	45	CONSUMIBLE MARCA ENERGIZER, BATERIA ALKALINA "AAA", 4 PZAS.	PAQUETE	\$132.18	\$5,948.10
57	10	CONSUMIBLE MARCA ENERGIZER, BATERIA RECARGABLE "AAA", 2 PZAS.	PAQUETE	\$148.28	\$1,482.80
58	15	ACCESORIO MARCA KINGSTONE, UNIDAD FLASH USB, 64GB, MEDIDAS MINIMAS: 56MM X 21MM X 9MM.	PIEZA	\$210.86	\$3,162.90
59	14	ACCESORIO MARCA KINGSTONE, UNIDAD FLASH USB, 32GB, MEDIDAS MINIMAS: 56MM X 21MM X 9MM.	PIEZA	\$93.03	\$1,302.42
60	92	ACCESORIO MARCA KINGSTONE, UNIDAD FLASH USB, 16GB, MEDIDAS MINIMAS 56MM X 21MM X 9MM.	PIEZA	\$75.26	\$6,923.92
61	33	CONSUMIBLE, AIRE COMPRIMIDO, MINIMO 400ML.	PIEZA	\$70.22	\$2,317.26
62	12	TONER MARCA HP, NO.14A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 10000, NO. PARTE CF214A.	PIEZA	\$3,842.57	\$46,110.84
63	24	ACCESORIO, MOUSE INALAMBRICO, RECEPTOR INALAMBRICO USB.	PIEZA	\$99.40	\$2,385.60
64	5	TONER MARCA HP, NO. 49A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 2500, NO. PARTE Q5949A.	PIEZA	\$1,961.22	\$9,806.10
65	15	TONER MARCA HP, NO. 90A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO, 10000, NO. PARTE CE390A	PIEZA	\$3,274.92	\$49,123.80
66	1	THUNDERBOLT MINI DISPLAYPORT A VGA CABLE ADAPTADOR PARA MAC	PIEZA	\$259.14	\$259.14
67	1	TONER MARCA HP, NO. 650A, COLOR AMARILLO, RENDIMIENTO 15000, NO. PARTE CE272A	PIEZA	\$8,003.10	\$8,003.10
68	5	ACCESORIO, KIT DE TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO LOGITECH.	PIEZA	\$252.56	\$1,262.80
69	1	CARTUCHO NEGRO DE ALTO RENDIM. HP 664XL (F6V31AL)	PIEZA	\$421.30	\$421.30
70	1	CARTUCHO TRICOLOR ALTO RENDIM. HP 664XL (F6V30AL).	PIEZA	\$423.28	\$423.28
71	3	DISCO DURO EXTERNO SEAGATE EXPANSION DESKTOP 3.5", 5TB, USB 3.0, NEGRO NUMERO DE PARTE STEBS000100	PIEZA	\$2,602.83	\$7,808.49
72	13	PILA DE LITIO TIPO BOTON CR2032 CLAVE CR2032, VOLTAJE 3 VCC, CAPACIDAD NOMINAL 210 MAH, DIMENSIONES 2CM DE DIAMETRO X 32 CM DE ESPESOR.	PIEZA	\$19.54	\$254.02



Contrato 107/2018

73	1	TONER HP LASERJET 653A CYAN, 16.000 PAGINAS NUMERO DE PARTE CF321A	PIEZA	\$6,742.06	\$6,742.06
74	1	TONER HP LASER JET 653A MAGENTA, 16.000 PAGINAS NUMERO DE PARTE CF323A	PIEZA	\$6,409.41	\$6,409.41
75	3	LEXMARK UNIDAD DE IMAGEN PROGRAMA RETORNO 52D0Z00 NEGRO, 100.000 PAGINAS 52D0Z00	PIEZA	\$861.02	\$2,583.06
76	1	CINTA COLOR NEGRO DATAPAC DP-080	PIEZA	\$75.86	\$75.86
77	12	LIMPIADOR LIQUIDO PARA LIMPIEZA PROFUNDA Y PROTECCION ANTIESTATICA COMPUTADORAS PRESENTACION DE 250ML	PIEZA	\$67.82	\$813.84
78	33	PAÑO LIMPIADOR MICROFIBRA PARA CD/DVD 18 CM X 16 CM	PIEZA	\$12.07	\$398.31
79	3	TONER HP 508A NEGRO, 6000 PAGINAS NUMERO DE PARTE CF360A	PIEZA	\$2,925.60	\$8,776.80
80	6	TONER HP 508A CYAN, 5000 PAGINAS NUMERO DE PARTE CF361A	PIEZA	\$3,667.69	\$22,006.14
81	2	TONER HP 508A MAGENTA, 5000 PAGINAS NUMERO DE PARTE CF363A	PIEZA	\$3,667.69	\$7,335.38
82	4	TONER HP 508A AMARILLO, 5000 PAGINAS NUMERO DE PARTE CF362A	PIEZA	\$3,814.05	\$15,256.20
83	1	MULTI HUB ADAPTADOR MACBOOK USB-C : 1 USB C CONECTOR 1 USB C PUERTO DE CARGA 3 USB 3.0 1 MICRO SD 1 SD 1 HDMI SALIDA PARA MONITOR 4K NUMERO DE PARTE DKT30CHV	PIEZA	\$1,538.83	\$1,538.83
84	2	ACEITE ROJO PARA MADERA, 1/2 LT.	FRASCO	\$50.64	\$101.28
85	6	AJAX AMONIA LIQUIDO, 1 LT	LITRO	\$30.52	\$183.12
86	7	AMBIENTADORES GLADE* PLUGINS* SCENTED OILS INCLUYE 1 ACEITE Y 1 UNIDAD DE CALENTAMIENTO.	PIEZA	\$86.12	\$602.84
87	1	AROMATIZANTE DE AMBIENTES EN AEROSOL, LATA CON 291GR/360CM3.	PIEZA	\$51.11	\$51.11
88	4	AROMATIZANTE GLADE* AUTOMATICO AEROSOL ELECTRICO, INCLUYE APARATO DIFUSOR Y UNA LATA DE AROMATIZANTE.	PAQUETE	\$148.56	\$594.24
89	3	ATOMIZADOR P/LIQUIDOS S/FRASCO.	PIEZA	\$15.02	\$45.06
90	6	AXION LIQUIDO 750 ML.	PIEZA	\$30.80	\$184.80
91	1	BOLSA TIPO CAMISA NEGRA, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 70 X 40 CM, 1KG.	KILOGRAMO	\$42.78	\$42.78
92	15	BOLSA TIPO CAMISA NEGRA, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 25 X 50 CM, 1KG.	KILOGRAMO	\$46.79	\$701.85
93	8	BOLSAS P/BASURA NEGRAS, 50 X 70 CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 1KG.	KILOGRAMO	\$33.41	\$267.28
94	27	BOLSAS P/BASURA NEGRAS, 60 X 90	KILOGRAMO	\$31.49	\$850.23



Contrato 107/2018

		CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 1KG.	MO.		
95	14	BOLSAS P/BASURA NEGRAS, 90 X 120 CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 1KG.	KILOGRAMO	\$31.62	\$442.68
96	2	BOMBA DE HULE MANUAL DESTAPACANOS CON MANGO DE MADERA	PIEZA	\$22.76	\$45.52
97	23	CAJA DE KLEENEX CON 90 PZA.	CAJA	\$19.15	\$440.45
98	6	CEPILLO P/BANO COLA DE GATO.	PIEZA	\$23.48	\$140.88
99	1	CUBETA CAPACIDAD DE 17 LTS.	PIEZA	\$30.47	\$30.47
100	1	CUBO VILEDA CON EXPRIMIDOR PLASTICO INCLUIDO, SIN MECHUDO.	PIEZA	\$164.22	\$164.22
101	12	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL LYSOL.	FRASCO	\$73.04	\$876.48
102	4	DESODORANTE AUTORIZ CALIFORNIA SCENTS DIVERSOS AROMAS.	PIEZA	\$77.52	\$310.08
103	17	DESODORANTE GLADE AMBIENTAL EN AEROSOL.	PIEZA	\$44.41	\$754.97
104	1	DESPACHADOR DE JABON LIQUIDO PARA INSTALACION EN PARED.	PIEZA	\$234.60	\$234.60
105	7	DESTAPACANO LIQUIDO, 1 LT.	LITRO	\$46.69	\$326.83
106	4	ENVASE PLASTICO MINIMO 500ML CON ATOMIZADOR ENROSCABLE.	PIEZA	\$23.11	\$92.44
107	5	ESCOBA DE RAIZ DE 8 HILOS.	PIEZA	\$82.11	\$410.55
108	1	ESCURRIDOR DE METAL P/PISO MARIBEL DE 50 CM.	PIEZA	\$38.08	\$38.08
109	1	ESCURRIDOR P/VIDRIO KARLA.	PIEZA	\$35.19	\$35.19
110	8	FIBRA SCOTCH BRITE VERDE P-96.	PIEZA	\$24.43	\$195.44
111	17	FIBRA VERDE CON ESPONJA STOCH BRITE	PIEZA	\$20.03	\$340.51
112	4	FRANELA BLANCA 1 MT.	METRO	\$16.65	\$66.60
113	1	FRANELA ROJA 1MT.	METRO	\$16.10	\$16.10
114	22	GEL ANTIBACTERIAL 1 LT CON DESPACHADOR.	LITRO	\$62.88	\$1,393.36
115	1	HILO DE YUCATAN O HENEQUEN BOLA GRANDE.	PIEZA	\$129.03	\$129.03
116	9	INSECTICIDA CASA Y JARDIN 400 ML.	PIEZA	\$55.63	\$500.67
117	1	INSECTICIDA EN AEROSOL RAID MAX GRANDE.	PIEZA	\$64.14	\$64.14
118	22	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL, 1/2 LT.	FRASCO	\$29.58	\$650.76
119	9	JERGA 1 MT.	METRO	\$14.26	\$128.34
120	3	LIMPIADOR LIQUIDO P/PISOS CON TENSOACTIVO NO IONICO, TENSOACTIVO ANIONICO, PERFUME, COLORANTE, FLASH, 1LT.	LITRO	\$15.51	\$46.53
121	16	LIMPIADOR LIQUIDO PINOL, 1LT.	LITRO	\$21.58	\$345.28
122	2	LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS, 3.8 LITROS.	GALON	\$43.56	\$87.12
123	16	LIQUIDO SARRICIDA DESINCRUSTANTE, 1 LT.	LITRO	\$22.89	\$366.24
124	1	MECHUDO BOLA DE MICROFIBRA CON BASTON.	PIEZA	\$40.92	\$40.92
125	6	MECHUDO BOLA HILASA.	PIEZA	\$40.28	\$241.68



Contrato 107/2018

126	8	PANUELOS KLEENEX PAQUETE C/12 PZAS.	PAQUETE	\$216.12	\$1,728.96
127	5	PAPEL DE BANO C/4 ROLLOS PETALO.	PAQUETE	\$21.72	\$108.60
128	2	PAPEL DE BANO C/96 ROLLOS LYS.	BOLSA	\$229.47	\$458.94
129	14	PASTILLA SANITARIA AZUL, APROXIMADAMENTE 50 GRMS. C/U.	PIEZA	\$14.20	\$198.80
130	71	PASTILLA SANITARIA PARA INODORO, APROXIMADAMENTE DE 80 GRMS. C/U.	PIEZA	\$9.00	\$639.00
131	12	PLEDGE EN AEROSOL.	PIEZA	\$70.22	\$842.64
132	1	RECOGEDOR P/BASURA C/MANGO Y ESTRUCTURA DE PLASTICO	PIEZA	\$29.40	\$29.40
133	24	REJILLA DE PLASTICO CON PASTILLA DESODORANTE PARA MINGITORIO.	PIEZA	\$29.50	\$708.00
134	3	REPUESTO AMBIENTADORES GLADE* PLUGINS* SCENTED OILS MANZANA-CANELA.	PIEZA	\$55.52	\$166.56
135	7	REPUESTO PARA DESPACHADOR AUTOMATICO DE AROMATIZANTE DE AMBIENTES EN AEROSOL, LATA CON 175GR/270ML.	PIEZA	\$110.26	\$771.82
136	5	SERVILLETAS C/250 PZAS.	PAQUETE	\$21.12	\$105.60
137	10	TELA MAGITEL, C/5 PIEZAS.	PIEZA	\$18.23	\$182.30
138	23	TOALLAS HUMEDAS DESINFECTANTES CLOROX.	BOTE	\$52.88	\$1,216.24
139	25	VELA AROMATICA GLADE DIVERSOS AROMAS.	PIEZA	\$68.13	\$1,703.25
140	5	REPUESTO AMBIENTADORES GLADE* PLUGINS* SCENTED OILS PARAISO AZUL.	PIEZA	\$59.12	\$295.60
141	2	GEL ANTIBACTERIAL, 3.8 LITROS.	GALON	\$168.30	\$336.60
142	2	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL, 3.8 LT.	GALON	\$113.22	\$226.44
143	38	PAPEL HIGIENICO COLOR BLANCO (1 CAJA DE 12 ROLLOS DE 200M C/U).	CAJA	\$221.52	\$8,417.76
144	1	PAPEL DE BANO C/4 ROLLOS LYS.	PAQUETE	\$15.84	\$15.84
145	4	PAPEL DE BANO C/96 ROLLOS PETALO.	BOLSA	\$350.55	\$1,402.20
146	37	TOALLAS INTERDOBLADAS BLANCA C/2000 PZAS.	CAJA	\$163.67	\$6,055.79
147	5	CREOLINA, 1 LT.	LITRO	\$58.72	\$293.60
148	30	PASTILLA DESODORANTE PARA INODORO DE 35 GR CON CANASTILLA LIBRE DE PARADICLOROBENCENO (PDCB) CON RENDIMIENTO MINIMO DE 420 DESCARGAS.	PIEZA	\$25.50	\$765.00
149	2	JABON PARA TOCADOR DE 130 GRS PALMOLIVE.	PIEZA	\$16.32	\$32.64
150	2	LIMPIADOR LIQUIDO MULTILIMPIADOR EXPEL 1 LITRO.	PIEZA	\$35.70	\$71.40
151	17	AMBIENTADOR EN GEL GLADE SENSATIONS REPUESTO EMPAQUE 8GR.	PIEZA	\$30.00	\$510.00
Subtotal					\$944,365.86
16% I.V.A.					\$151,098.54
Total					\$1,095,464.40



Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, bases del concurso, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato con I.V.A. incluido es de \$1,095,464.40 (Son: Un millón noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 40/100 M.N.), precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

Tercera.- Plazo y condiciones de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de este contrato, en un tiempo máximo de 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato. En caso de que el último día de entrega sea inhábil, la entrega de los bienes se llevará a cabo el día siguiente hábil, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Cuarta.- Modificaciones al contrato: En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de cinco días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Quinta.- Forma de pago: Los bienes objeto del presente concurso se pagarán contra entrega recepción de los mismos a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de la factura correspondiente, misma que será presentada por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Sexta.- Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los CFDI emitidos por la Federación, Entidades, Entidades Federativas y los Municipios por Contribuciones, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Apoyos y Estímulos que otorguen".

Séptima.- Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato: Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, "El Proveedor" otorgará garantía por el 20% del monto total del presente instrumento contractual, a través de cheque cruzado expedido a favor del Gobierno del Estado de Campeche, el cual tendrá una vigencia forzosa de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes, a satisfacción de "El Estado".

Octava.- Recepción de los bienes: La recepción será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento y se realizará en el domicilio que ocupa la Secretaría de Finanzas, sita: en calle 8 sin número, Palacio de Gobierno primer piso, colonia Centro Histórico, C.P. 24000, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, o en el domicilio, que para tal efecto determine "El Estado", pudiendo este reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establece en el mismo.

Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, en este caso a la servidora pública C.P. Adriana Piña de la Peña, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas, o por personal que este mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes.

Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dichos bienes, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requeridas por "El Estado".

Décima primera.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que amparan este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima segunda.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en



Contrato 107/2018

parte la adquisición contratada en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima tercera.- Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes objeto de este contrato, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "El Proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continúa con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato.

Décima cuarta.- Rescisión administrativa del contrato: "El Estado" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" la garantía señalada en el presente instrumento contractual.

Décima quinta.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima sexta.- Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

Décima séptima.- Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído lo que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por cuadruplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 17 de octubre de 2018.

Por "El Estado"


Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"


C. Luis Fernando Trejo Balán
Rep. legal de Redes, Distribuciones y
Accesorios del Sureste, S.A. de C.V.

Testigos


Licda. Elsy Daniela Chuc Solís
Directora de Recursos Materiales


Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Licitaciones y Contratos